



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Viernes, 24 de noviembre de 1989

Núm. 141

Administración Provincial

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SERVICIO TERRITORIAL

SECCION DE COORDINACION DEL MEDIO NATURAL

PALENCIA

Solicitud de creación de coto privado de caza

Por la Sociedad de Cazadores "San Miguel", de Villalumbroso, se ha presentado en esta Sección de Coordinación del Medio Natural, expediente de solicitud de creación de coto privado de caza que afectará a 1.660 Has., de fincas de particulares de Villalumbroso (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Sección de Coordinación del Medio Natural convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 14 de noviembre de 1989.
—El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Aniceto Benito Sancho.

5678

Diputación Provincial de Palencia

SERVICIO DE ASISTENCIA Y COOPERACION A LOS MUNICIPIOS

—Sección de Urbanismo—

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, núm. 140, de 22 de los corrientes, sobre exposición al público del pliego de condiciones y licitación de varios trabajos de planeamiento, se corrige de la forma siguiente:

En el núm. 14 de los trabajos objeto de contratación, donde dice: "Presupuesto: 2.800.000 pesetas", debe decir: "Presupuesto 2.280.000 pesetas".

5659

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en sesión de 7 de noviembre de 1989, entre otros asuntos aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas, los proyectos técnicos y los expedientes de contratación de las obras que se dirán, los que quedan expuestos al público por plazo de ocho días, al efecto de oír alegaciones que contra los mismos pudieran presentarse.

Núm. Obra	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
344/87	Casa Concejo en Vañes	1.200.000
312/88	Pavimentación en Nogal de las Huertas	1.100.000
413/88	Acondicionamiento travesía en Vega de Bur	2.650.000
7/89	Pozo artesiano en Villamorco	500.000
13/89	Mejora abastecimiento en Valdecañas de Cerrato .	1.500.000
17/89	Mejora abastecimiento en Dueñas	14.169.361
27/89	Mejora abastecimiento en Santervás de la Vega ...	650.000
31/89	Mejora abastecimiento en Villaluenga de la Vega ..	1.000.000
33/89	Mejora abastecimiento en Villanueva de los Navos ...	1.000.000
46/89	Mejora de abastecimiento y saneamiento en Gozón de Ucieza	1.500.000
58/89	Mejora de abastecimiento en Sta. Olaja de la Vega	2.000.000
98/89	Pavimentaciones en Ampudia	6.200.000

Núm. Obra	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
102/89	Pavimentaciones en Arconada	2.000.000
106/89	Pavimentaciones en Báscones de Ojeda	2.000.000
118/89	Pavimentaciones en Castrejón de la Peña	3.000.000
130/89	Pavimentaciones en Cervera de Pisuerga	7.000.000
140/89	Pavimentaciones en Frómista	2.000.000
142/89	Pavimentaciones en Fuentes de Valdepero	1.500.000
149/89	Pavimentaciones en Hontoria de Cerrato	1.500.000
153/89	Pavimentaciones en Villambrán de Cea	3.000.000
170/89	Pavimentaciones en Payo de Ojeda	2.000.000
208/89	Pavimentaciones en Villalafuente	1.500.000
228/89	Pavimentaciones en Tabanera de Cerrato	3.600.000
230/89	Pavimentaciones en Torquemada	4.000.000
240/89	Pavimentaciones en Villamartín	2.000.000
260/89	Reparación varios edificios en Buenavista de Val- davia	1.500.000
265/89	Pavimentación en Carrión de los Condes	15.000.000
272/89	Pavimentación en Lantadilla	3.000.000
6/89-FC.	Abastecimiento y redes distribución en Espinosa de Villagonzalo	2.000.000
14/89-FC.	Alumbrado público en San Mamés de Zalima ...	950.000
45/89-FC.	Pavimentaciones en Villasila de Valdayia	1.500.000
48/89-FC.	Pavimentaciones en Villameriel	2.000.000
49/89-FC.	Pavimentaciones en Villorquite de Herrera	1.000.000
50/89-FC.	Pavimentaciones en Santa Cruz del Monte	1.000.000
61/89-FC.	Pavimentaciones en Villaviudas	2.000.000
89/89-FC.	Reparación Casa Concejo en Rebanal de los Ca- balleros	600.000
90/89-FC.	Reparación Casa Concejo en Resoba	1.200.000
110/89-FC.	Casa Consistorial en Villasirga	2.500.000
111/89-FC.	Casa Consistorial en Villaumbrales	10.000.000
	"Acceso a los Centros Reemisores de R. T. V. E. de Guardo, Dueñas, Paredes de Nava, Villaviudas y Husillos"	13.750.000

Lo que hago público para general conocimiento.

Palencia, 16 de noviembre de 1989. — El Secretario general, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5687

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Servicio Territorial de Agricultura,
Ganadería y Montes*

SECCION DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

PALENCIA

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de COLLAZOS DE BOEDO (Palencia), que los días 4 y 5 de diciembre del año en curso por la mañana y en el local del Ayuntamiento de Collazos de Boedo, se procederá a la entrega de títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la Concentración Parcelaria o a quien ostente su representación.

Se advierte que los títulos no recogidos en el lugar y días indicados, estarán a disposición de los interesados en la

Sección de Estructuras Agrarias, Avenida Manuel Rivera, 11, Palencia.

Palencia, 17 de noviembre de 1989. —El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Boccherini Sánchez.

5709

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Servicio Territorial de Agricultura,
Ganadería y Montes*

Sección de Estructuras Agrarias

PALENCIA

A V I S O

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, y en uso de las facultades que para ello le han sido conferidas, esta Jefatura Te-

ritorial, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la Zona de BRAÑOSERA (Palencia), determinado en el Decreto de 1 de julio de 1987, al sólo efecto de comprender dentro del mismo, las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas de la periferia que se incluirán en Concentración

POLIGONO	PARCELA
2	24
5	20
	21
	22
	23
	117
	118
	119
	120
	124
	126
	127
7	2
	3
	10
	11

Palencia, 17 de noviembre de 1989. —El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Boccherini Sánchez.

5708

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Cultura y Bienestar Social

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

NOTIFICACION de 13 de noviembre de 1989 del Servicio Territorial de Bienestar Social de Palencia, por la que se comunica a don Manuel de la Fuente Díez, que ha recaído resolución en el expediente núm. 34.062/1988, por infracción en materia de higiene de los alimentos.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para localizar a don Manuel de la Fuente Díez, en el domicilio comercial que consta en el expediente. Plaza de Abastos, sin número, de Cervera de Pisuerga (Palencia), se procede de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación de la Resolución del expediente 34.062/1988 mediante la correspondiente inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio cono-

cido. Resolución cuyo texto íntegro obra en poder y a su disposición en este Servicio Territorial de Bienestar Social (Avda. Casado del Alisal, número 46).

Se le significa asimismo que, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta notificación, ante el ilustrísimo señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, presentando el correspondiente escrito en este Servicio Territorial en la dirección antes citada o en la propia Delegación, calle Onésimo Redondo, núm. 8.

Palencia, 15 de noviembre de 1989.
—El Jefe del Servicio Territorial de Bienestar Social, Alberto Ramos Fernández.

5686

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Salvador Ortiz López para derivación aérea de 36,50 metros de longitud de línea a 20 KV y centro de transformación de intermedia de 15 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios a instalar en finca "Puente Colgante", término municipal de Dueñas. (NIE - 2.205).

Durante el plazo de treinta días, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. de Modesto Lafuente, núm. 8-1.º derecha. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 6 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

4980

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

SANCIONES

Don José Alberto Ambrós Marigómez, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se indica, las resoluciones dictadas en su día por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en los expedientes reseñados y para que sirva de notificación de acuerdo con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58, por la presente se hace saber a las empresas afectadas, que en virtud de tales resoluciones, les ha sido impuesta la siguiente sanción. Advirtiéndoles que contra la misma podrán presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación, de no entablar recurso en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en metálico en el mismo plazo en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, calle Alonso Fernández de Madrid, s/n., de esta capital, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por vía de apremio.

SP.—284/89. — Manuel Fernández Fuente. — Actividad: Servicios personales. Domicilio: Calle General Mola, 28-2.º, Palencia. Fecha: 12-4-89. — Importe: 15.100 pesetas.

SP.—660/89.—Transportes la Unión, Sociedad Anónima. — Actividad: Transportes. Domicilio: Avenida de Cuba, s/n. Palencia. Fecha: 20-9-89.— Importe: 50.100 pesetas.

SP.—668/89. — José Luis Velázquez Melendre. — Actividad: Hostelería. Domicilio: Avenida de Valladolid, 25. Palencia. Fecha: 25-9-89. — Importe: 50.100 pesetas.

SP/742/89. — Hostelería Palentina, Sociedad Anónima. — Domicilio: Prolongación Avda. Ponce de León-Hospital "Río Carrión". Actividad: Hostelería. Fecha: 4-10-89. — Importe: 50.100 pesetas.

Palencia, 20 de noviembre de 1989.—El Director provincial, José Alberto Ambrós Marigómez.

5702

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

SANCIONES

Don José Alberto Ambrós Marigómez, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se indican, las resoluciones dictadas en su día por esta Dirección Provincial de Trabajo y S. Social, en los expedientes reseñados y para que sirva de notificación, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, por la presente se les hace saber a las empresas afectadas que, en virtud de tales resoluciones les ha sido impuesta la siguiente sanción. Advirtiéndoles que podrán presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación. De no entablar recurso en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en Papel de Pagos al Estado, en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avenida Casado del Alisal, núm. 49, entreplanta, en el mismo plazo, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por vía de apremio.

STEM. — 29/89. — Miguel Angel Martín de la Rosa. — Actividad: Hostelería. Domicilio: Calle Cardenal Almaraz, 4. Palencia. Fecha: 23-1-89.— Importe: 50.100 pesetas.

SO.—375/89. — Jesús Mariano Merino Pardo. — Domicilio: Calle Juan Bravo, 18-1.º-D. Palencia. Fecha: 17-5-1989. — Importe: 10.000 pesetas.

Palencia, 20 de noviembre de 1989.—El Director Provincial, José Alberto Ambrós Marigómez.

5701

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

E D I C T O

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del vehículo motocicleta marca KAWASAKI, modelo Z-650, matrícula

UNC-78, cuyo nombre y domicilio se desconoce, que se sustancia en esta Aduana de Santander expediente de Faltas Reglamentarias núm. 109/1989, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/64, de 30 de junio ("Boletín Oficial del Estado", de 1 de julio).

Conforme lo establecido en la Circular número 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte al propietario o persona que le represente que le asiste el derecho de personarse o alegar lo que estime oportuno ante esta Administración de Aduanas, con el fin de resolver el expediente y para mejor defensa de sus derechos, durante un plazo de SEIS MESES (6 meses), a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 15 de noviembre de 1989.
—El Jefe del Servicio de Gestión Aduanera y Régimen Interior, José Ramón Astarloa Sáenz.

5704

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EDICTO

EXPROPIACION FORZOSA para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras: "Acondicionamiento CN-611 de Palencia a Santander, p. k. 54,00 al 83,00. Tramo: Osorno - Herrera".

Término Municipal: *Osorno la Mayor*.

Levantadas las Actas Previas a la ocupación con fechas 18, 19, 24 y 25 de mayo de 1988 de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, en el término municipal más arriba expresado, esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las parcelas que a continuación se indican, en el lugar y hora que se expresan, para proceder a la ocupación definitiva y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, a fin de que si alguno de los interesados quisieran acogerse al pago conforme a lo establecido en el art. 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa, lo comuniquen a esta Demarcación de Carreteras antes del próximo día 30 de noviembre de 1989.

Ayuntamiento de Osorno la Mayor

—DIA: 5.

—HORA: Once.

Parcela núm.	Titular
31	Hilario Martínez Zurita
66	Juan de Torres Osorio
77	Juan de Torres Osorio
90	Pantaleón Pérez Pérez
98	José María Sierra Marcos
147-A	Gregorio Ortega Molina
151	Desconocido.

Valladolid, 15 de noviembre de 1989.
—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.

5685

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Luciliano Salvador García y esposa, solicitan la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Montoto, en término municipal de Olmos de Ojeda, con destino a riego de 1,1290 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia del Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Olmos de Ojeda, o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I - 9.624 - PA).

Valladolid, 6 de noviembre de 1989.
—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5463

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Luciliano Salvador García y esposa, solicitan la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Montoto, en término municipal de Olmos de Ojeda, con destino a riego de 2.0680 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Olmos de Ojeda, o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I - 9.623 - PA).

Valladolid, 6 de noviembre de 1989.
—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5464

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Barcenilla de P., con domicilio en Barcenilla de Pisuerga. Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, solicita autorización para plantación de árboles, en zona de dominio público, próximos al río Pisuerga, en término municipal de Barcenilla de Pisuerga, Ayuntamiento de Cercera de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 2.000 árboles, situados en zona de dominio público, próximos al río Pisuerga, al sitio Riera Ancha, especie chopos, en una superficie de 5 hectáreas, en término municipal de Barcenilla de Pisuerga. Ayuntamiento de Cercera de Pisuerga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5. Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de octubre de 1989.
—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5179

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez Antonio, Magistrado - Juez suplente del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado, registrado al número 1.095/88, ejecución núm. 56/89, a instancia de Antonio Sal Bolado, contra Secundino Sandino Andrés, en reclamación sobre salarios, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

LOTE NUM. 1, compuesto por:

Un elevador de dos columnas.
Dos bancos de trabajo con tornillo.
Valorados en 105.447 pesetas.

LOTE NUM. 2:

Un elevador de cuatro columnas.
Una máquina de direcciones.
Dos bancos de trabajo por tornillo.
Valorados en 360.143 pesetas.

LOTE NUM. 3:

Un elevador de dos columnas.
Dos bancos de trabajo por tornillo.
Valorados en 105.477 pesetas.

LOTE NUM. 4:

Un elevador de dos columnas.
Dos bancos de trabajo por tornillo.
Valorados en 105.477 pesetas.

LOTE NUM. 5:

Una báscula.
Un frenómetro de camiones.
Una máquina de holguras.
Un gato de foso de camiones.
Un gato de foso de turismo.
Un frenómetro de turismos.
Un comprobador de amortiguadores.
Una máquina de holguras de turismo.
Valorados en 2.625.000 pesetas.

LOTE NUM. 6:

Un taller de bobinados completo.
Un diferencial de 500 kg.
Valorados en 170.216 pesetas.

LOTE NUM. 7:

Un torno.
Un soporte de frenos.
Un soporte de motores.
Una prensa.
Diecinueve llaves de codo.
Un juego de escariadores.
Dos volvedores.
Un extractor de válvulas.
Tres llaves de reglaje de válvulas.
Un útil de desmontar muelles.
Una llave de dar altura.
Una máquina de esmerillar válvulas.
Un esmeril de pie.
Valorados en 45.386 pesetas.

LOTE NUM. 8:

Una máquina de lavar.
Una máquina de comprobar carburadores.
Un compresor.
Un taladro de columna.
Un puente grúa.
Valorados en 420.000 pesetas.

LOTE NUM. 9:

Un banco de trabajos sin tornillo.
Una mesa metálica.
Un archivador con cuatro cajones.
Cinco sillas.
Una mesa metálica.
Un armario metálico de tres puertas.
Un ordenador Olivetti BCS 2035 (inservible).
Una máquina de escribir marca Olivetti.
Una calculadora eléctrica.
Una fotocopiadora marca Canon-N P-200.
Tres archivadores metálicos Roneo 4 cajones.
Dos mesas de despacho metálicas.
Dos armarios metálicos Roneo de doble puerta.
Un calentador eléctrico marca Edesa y dos relojes fichero.
Una mesa de despacho metálica.
Un armario de doble puerta metálico Vive.
Tres carretes de pletina para bobinar.
Una mesa metálica de despacho.
Dos sillas.

Un armario metálico doble puerta Roneo.

Valorados en 332.824 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de diciembre de 1989; en segunda, en su caso, el día 19 de enero de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de febrero de 1990, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

2.^a—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

3.^a—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el PJuzgado, junto a aquél el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado de lo Social tiene abierta en la entidad bancaria Bilbao - Vizcaya, S.. A., Cuenta depósitos y consignaciones número 77.000-1, calle Mayor, 64, de esta capital.

4.^a—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

5.^a—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

6.^a—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo, a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que

ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado - Juez.

8.^a—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

9.^a—Que los remates podrá ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en poder de don Jesús María Sandino Treceño y don Antonio Sal Bódalo, vecinos de Palencia.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Palencia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — María Dolores Núñez Antonio. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

5688

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos núm. 652/1989, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Unión Temporal de Empresa Ley 18/82 "Vanor", contra el I. N. S. S., Jesús Ceballos Rey, Emeteria Ceballos Díez, la empresa Ferradelta, S. A., y la empresa aseguradora Mapfre, en reclamación por Prestaciones, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Ferradelta, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Madrid, c/. Gran Vía, núm. 40, por la Ilma. Sra. Magistrado - Juez del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, doña María Dolores Núñez Antonio, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día diecisiete de abril de mil novecientos noventa, a las doce cuarenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y es-

pecialmente a la empresa demandada Ferradelta, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Gran Vía, núm. 40, extendiendo la presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

5710

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

Requisitoria

Massoune - Bouchaib, de 42 años, hijo de Mohamed y de Aicha, natural de Casablanca (Marruecos), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número uno de Palencia, para notificarle auto y emplazarle en P. Oral 76 de 1988, por quebrantamiento de condena; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Dado en Palencia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — (ilegible). — La Secretaria judicial, Margarita Martín.

5689

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 72/88, a instancia de don Pedro Pajares Barón, frente a "El Serrón, Fábrica de Harinas", en reclamación de un millón quinientas setenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesetas, en el cual por providencia del día de la fecha, se ha acordado requerir al demandado para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, finca registral núm. 5.489 del Registro de la Propiedad núm. dos de Palencia.

Y para que sirva el presente de requerimiento en forma al demandado "El Serrón, Fábrica de Harinas", expido el presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

5711

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de este Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido, en resolución de fecha 17 de noviembre de 1989, dictada en autos de justicia gratuita número 20/86, a instancia del Procurador señor Herrero Ruiz, en nombre y representación de doña María del Carmen Maté Moras, frente a don Nicolás Crespo Albillo, siendo parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, por el presente se cita a don Nicolás Crespo Albillo, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que el próximo día 19 de diciembre de 1989, a las diez y diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar juicio verbal de justicia gratuita que viene señalado.

Y para que sirva de citación a referido demandado, expido el presente en Palencia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, Margarita Martín.

5712

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

Por tenerlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado - Juez de primera instancia del Juzgado núm. dos de los de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de Menor cuantía, núm. 361 de 1989, seguido en este Juzgado a instancia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palencia, frente a don Agustín Sanz García y otros, como socios de la Sociedad Cooperativa Limitada "Ponce de León, número P/28", y contra las personas inciertas, desconocidas a las que pueda afectar la parte dispositiva de la sentencia, por haber pertenecido o tener vinculación con la Sociedad Cooperativa Limitada "Ponce de León, número P/28", por medio de la presente se emplaza a las personas inciertas, desconocidas a fin de que en término de diez días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los demandados, personas inciertas desconocidas, expido y firmo la presente en Palencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario judicial accidental (ilegible).

5713

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado, en los autos de Declarativo menor cuantía - reclamación de cantidad, número 0030/89, promovidos por don Angel Villaverde Merino, contra Gas Palencia, S. A., y Montajes de Gas, Sociedad Anónima (MONTAGAS), se le cita a Vd., para que el próximo día 1 de diciembre, y hora de las diez treinta, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, al señor Representante legal de Montajes de Gas, S. A., libro y firmo la presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5714

CARRION DE LOS CONDES

E D I C T O

El Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue asunto civil 201/89, declaración de herederos de don Jacinto Herrero Valles, natural y vecino que fue de Villaeles de Valdavia, donde falleció el día 19 de marzo de 1987, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin otorgar testamento.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados: Luis, Florencia, Domitila, Alicia, Juana y Félix Herrero Valles, y por providencia de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o preferente derechos que los solicitantes, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a reclamar la herencia con los documentos justificativos de sus derechos.

Dado en Carrión de los Condes, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Teodoro García Valenceja. — El Secretario (ilegible).

5715

MADRID.—NUM. UNO

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia núm. uno de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de Procedimiento sumario hipotecario, artículo 131, ley hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 0900/1986, promovido a instancia de Rosario Villanueva Camuñas, en representación de Organización Ibérica de Finan-

zas, S. A., contra don Marcelino Ramos Aristín, se ha dictado resolución por la que se acuerda:

El tipo y las fincas hipotecadas a que se refiere el edicto publicado en este BOLETIN de fecha 6 de octubre de 1989, son los siguientes: 1.780.000 pesetas para la finca núm. 25.216; 6.938.454 para la finca número 13.689; 6.230.000 pesetas para la finca número 27.928.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5691

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de notificación

En el juicio de cognición 34/89, seguido a instancia de Impresora Técnica Española, S. A., frente a Distribuidora Palentina Alimentación, S. A. L., se ha dictado sentencia con fecha de 26 de octubre de 1989, con la siguiente parte dispositiva:

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Impresora Técnica Española, S. A., frente a Distribuidora Palentina de Alimentación, S. A. L., debo condenar y condeno a la dicha demandada a que abone la cantidad de 111.216 pesetas a la demandante, más los intereses legales de la misma desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas judiciales causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma, libro la presente en Palencia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5716

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado en los autos de juicio de cognición número 121/89, a instancia de don Miguel Blanco Martín, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio número 14-16 de la Avenida de Brasilia de esta Capital, contra don Jesús Puebla Treceño, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica a la esposa del demandado, doña Isidora Ulloa San José, cuyo paradero se ignora, la existencia de este procedimiento y el embargo realizado sobre el inmueble Urbana 35, piso segundo izquierda, al principio de la meseta,

tipo E, bloque alto, sito en parcela 3, 11-12-A del Polígono Pan y Guindas. Inscrita al tomo 2.083, libro 560, folio 143, finca 34.743, a los fines establecidos en los artículos 144 del Reglamento Hipotecario y 1.377 del Código Civil.

Palencia, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria judicial, María Teresa Martínez Collazos.

5690

BALTANAS

E D I C T O

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito de Baltanás (Palencia), bajo el número 167/89, por lesiones y daños en tráfico, se cita a Ezequiel Augusto Borges, con último domicilio conocido en Petit Quevilly (Francia), y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza España, sin número, el día once de diciembre, a las once cuarenta horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer, acompañado de las pruebas que tenga y que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Baltanás, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

5717

Administración Municipal

ALAR DEL REY

A N U N C I O

Advertidos errores en los textos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia "Extraordinario correspondiente al día 17 de noviembre de 1989", se procede a su modificación en los siguientes términos:

Página 8:

Tasa por licencia de apertura de establecimientos

Ordenanza reguladora.

Art. 6. — Dice: 2. Se establecen los siguientes coeficientes correctores según la categoría de las calles, plazas o vías públicas de este Municipio.

Debe decir: 2. Se establecen los siguientes coeficientes correctores según la categoría de las calles, plazas o vías públicas de este Municipio: Coeficiente único: 1.

Página 13:

Precio público por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas

Ordenanza reguladora.

Al terminar la disposición final, donde dice: La Alcaldesa, María Carmen Diago Calleja. — El Secretario, Jesús Moya López; debe decir: El Alcalde, Manuel Germaín Miguel. — El Secretario, Silvano de la Fuente García.

Alar del Rey, 20 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Manuel Germaín Miguel.

5719

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos núm. uno dentro del vigente Presupuesto General de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cobos de Cerrato, 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5721

DUEÑAS

EDICTO

Habiendo aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1989, el pliego de condiciones económico - administrativas y la urgencia de la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de los bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 1 del art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de cuatro días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.º—*Objeto del contrato.* — Adjudicación mediante subasta, del aprovechamiento de labor y siembra de los siguientes lotes: 5: 65 has; 6: 61 has.; 7: 57 has; 15: 65 has.; 16: 65 has.; 17: 52 has.; 18: 52 has.; y 20: 70 hectáreas.

Los aspirantes a la contratación de los mismos podrán optar por uno o más de un lote en una sola oferta, pero reseñando el valor de cada uno.

2.º—*Tipo de licitación.* — 6.820 pesetas hectárea y año, salvo el lote número 20 que tendrá un tipo de licitación de 4.400 pesetas.

3.º—*Garantía.* — Provisional 3 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

4.º—*Duración del contrato.* — Ocho años agrícolas, dando comienzo el día en que se formalice el contrato y terminará el 30 de septiembre de 1997.

5.º—*Presentación de proposiciones.* — En las oficinas de la Casa Consistorial, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

6.º—*Apertura de proposiciones.* — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., y D. N. I. núm. ..., expedido en ..., enterado del pliego general de condiciones del antiguo ICONA, publicado en el B. O. E. de 21-8-75, de las económicas - administrativas de este Ayuntamiento, demás documentación, planos y anuncio de subasta, se comprometo a tomar en arriendo, por ocho años, contados desde la formalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 1997, los siguientes lotes de la zona de cultivo agrícola del monte número 232-1 del Catálogo del de propios de este Ayuntamiento y a pagar por cada anualidad la cantidad que se menciona, por cada uno de los siguientes lotes:

Lote núm.: ... pesetas (en letra).

Lote núm.: ... pesetas (en letra).

Lote núm.: ... pesetas (en letra).

..., a ... de ... de 198 ...

(Firma del proponente)

Dueñas, 20 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, José Manuel Cañadas.

5730

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1989, se ha acordado concertar un préstamo con la Caja Provincial de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, destinado a financiar parcialmente las obras de "Acondicionamiento de la calle Peribáñez", incluida en Remanentes de Planes Provinciales de 1988, núm. 409/88-R, y "Pista Polideportiva", incluida en el Fondo de Cooperación Local de 1989, siendo las principales características de la operación las siguientes:

a) Cuantía del préstamo: 1.253.350 pesetas.

b) Plazo de amortización: Seis años.

c) Tipo de interés: 5 por 100 anual.

d) Garantía: 1. Recursos cuya recaudación está encomendada al Servicio Provincial de Recaudación.

2. Recursos recaudados por el propio Ayuntamiento.

e) Anualidad comprensiva de amortización e intereses: 246.932 pesetas.

La citada operación de crédito ha sido incluida en el expediente de modificación de créditos núm. 1/89, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del 11 de octubre de 1989.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 431 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Fuentes de Nava, 16 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

5669

GRIJOTA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1989, la Memoria Valorada de la obra titulada "Pavimentación de la calle San Pelayo", por importe de 689.500 pesetas.

Queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, al objeto de que las personas y Entidades interesadas puedan examinar y formular durante referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Grijota, 20 de noviembre de 1989.
—El Alcalde, Vidal Frechilla.

5697

GRIJOTA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1989.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Grijota, 20 de noviembre de 1989.—
El Alcalde (ilegible).

5722

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 6 de marzo de 1989, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida: 111.1.

Aumento: 51.525 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 565.658 pesetas.

Partida: 125.1.

Aumento: 84.923 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 347.588 pesetas.

Partida: 241.1.

Aumento: 60.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 85.000 pesetas.

Partida: 259.7.

Aumento: 106.699 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 766.699 pesetas.

Partida: 326.9.

Aumento: 30.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 90.000 pesetas.

Partida: 433.1.

Aumento: 50.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 150.000 pesetas.

Partida: 611.1.

Aumento: 762.802 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 3.700.000 pesetas.

Deducciones

Partida: 942.9.

Deducción: 700.000 pesetas.

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 445.949 pesetas.

Transferencias de otras partidas: 700.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 1.303.250 pesetas.

Capítulo 2.º: 1.946.699 pesetas.

Capítulo 3.º: 85.000 pesetas.

Capítulo 4.º: 150.000 pesetas.

Capítulo 6.º: 3.700.000 pesetas.

Capítulo 7.º: 750.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hontoria de Cerrato, 14 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5664

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Imposición contribuciones especiales Obras 171/89. — Se dio cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación calle Carre!aiglesia y Transversal", núm. 171/89, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, y una aportación municipal de 1.500.000 pesetas, a fin de que por la misma se adoptaran los acuerdos pertinentes.

Examinado dicho expediente, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Imponer contribuciones especiales por un importe de 750.000 pesetas, cantidad que representa el cincuenta por ciento del importe con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la financiación de las obras antes mencionadas.

Segundo: Que, se señala como módulos de reparto los metros lineales de fachada de inmuebles y solares, y se establecen como bases el importe de las obras.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 190 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, haciéndose saber que los precedentes acuerdos no entrarán en vigor hasta que se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el número 2 del artículo 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Pedraza de Campos, 14 de noviembre de 1989. — El Alcalde. Eustolio Vallejo.

5670

PERALES

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir y servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias municipales de Perales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato.—La adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento de los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias municipales.

Duración del contrato. — La duración del contrato será por un año, desde el día 1 de enero de 1990 hasta el día 31 de diciembre de 1990.

Garantías. — La garantía provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Tipo de licitación. — Cinco mil pesetas mensuales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, todos los días hábiles a partir del día de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las veinticuatro horas siguientes al cierre de las proposiciones y al día siguiente hábil después de que transcurran los veinte igualmente hábiles de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., y vecino de ..., con D. N. I. núm. ..., enterado del pliego de condiciones de la presente subasta pública para la adjudicación en arrendamiento del servicio de limpieza de las oficinas y dependencias municipales del Ayuntamiento de Perales, acepta todas y cada una de las cláusulas señaladas en el pliego de condiciones y se ofrece a realizar tal servicio en la cantidad de ... pesetas mensuales.

Lugar, fecha y firma.

Perales, 17 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, José Luis Marcos.

5725

PERALES

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1989, el pliego de condiciones técnico - facultativas y económico-administrativas que ha de regir y servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de los pastos sobrantes del monte Alto de las Bodegas 232-A de la pertenencia municipal de Perales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato. — La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento en arrendamiento de los pastos sobrantes del monte Alto de las Bodegas 232-A, propiedad de este Ayuntamiento.

Duración del contrato. — La duración del contrato será por el tiempo de cinco años y más concretamente desde el 1-1-1990, hasta el 31-12-1994.

Garantías. — La garantía provisional equivaldrá al seis por ciento del tipo de licitación y el seis por ciento del precio de adjudicación de remate para la definitiva.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación será el Base: 193.500 pesetas, y el Índice: 387.000 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta las once horas, del día anterior a la celebración de la subasta, todos los días hábiles a partir del día de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las veinticuatro horas siguientes al cierre de las proposiciones y al día siguiente hábil después de que transcurran los veinte igualmente hábiles de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., y vecino de ..., con D. N. I. núm. ..., enterado del pliego de condiciones de la presente subasta pública para la adjudicación en arrendamiento de los pastos sobrantes del Monte Alto de las Bodegas 232-A de la propiedad municipal de Perales, se compromete a realizar mentado aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas, y por cada uno de los años del arrendamiento.

Lugar, fecha y firma.

Perales, 17 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, José Luis Marcos.

5726

PERALES

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1989, el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir y servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de los servicios de Alguacil - Recadero, Encargado del Agua y otros cometidos múltiples del Ayuntamiento de Perales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento de los servicios de Alguacil - Recadero, Encargado del Agua y otros cometidos múltiples del Ayuntamiento de Perales.

Duración del contrato. — La duración del contrato será por un año, desde el día 1 de enero de 1990, hasta el día 31 de diciembre de 1990.

Garantías. — La garantía provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Tipo de licitación. — Veintidós mil pesetas mensuales.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, todos los días hábiles a partir del día de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las veinticuatro horas siguientes al cierre de las proposiciones y al día siguiente hábil después de que transcurran los veinte igualmente hábiles de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., y vecino de ..., con D. N. I. núm. ..., enterado del pliego de condiciones de la presente subasta pública para la adjudicación en arrendamiento del servicio de Alguacil-Recadero, Encargado de Agua y otros cometidos múltiples del Ayuntamiento de Perales, acepta todas y cada una de las cláusulas señaladas en el pliego de condiciones y se ofrece a realizar tal servicio en la cantidad de ... pesetas mensuales.

Lugar, fecha y firma.

Perales, 17 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, José Luis Marcos.

5727

PERALES

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno, por medio de superávit, en el

Presupuesto General del ejercicio de 1989.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Perales, 18 de noviembre de 1989.—
El Alcalde, José Luis Marcos.

5723

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1989, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1989, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	700.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicio	891.000
3. Intereses	258.136
4. Transferencias corrientes	170.000
6. Inversiones reales	300.000
7. Transferencias de capital	4.235.000
9. Variación de pasivos financieros	3.386.032
TOTAL	9.940.168

INGRESOS

1. Impuestos directos	557.032
2. Impuestos indirectos	106.500
3. Tasas y otros ingresos	1.086.800
4. Transferencias corrientes	759.836
5. Ingresos patrimoniales	695.000
6. Enajenación de inversiones reales	735.000
7. Transferencias de capital	3.000.000
9. Variación de pasivos financieros	3.000.000
TOTAL	9.940.168

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Núm. de puestos: Uno.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo: B.

Escala: F. H. N.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Tit. académico: Diplomado en Dcho.

Nivel Compl. de destino: 16.

En agrupación con: Boadilla de Rioseco, Pozo de Urama, Villalcón y Villacider.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

San Román de la Cuba, 15 de noviembre de 1989. — La Alcaldesa (ilegible).

5666

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

Anuncio de subasta

Objeto. — Se anuncia subasta para la adjudicación y consiguiente ejecución, por expresa delegación de la Excelentísima Diputación Provincial, de las siguientes obras:

—Obra núm. 53/89, denominada "Saneamiento en Villanueva de Arriba"; el tipo de licitación será de pesetas 750.000, mejorado a la baja.

—Obra núm. 223/89, denominada "Pavimentación en Villaoliva de la Peña"; el tipo de licitación será de pesetas 1.500.000, mejorado a la baja.

—Obra núm. 226/89, denominada "Pavimentación en Villafría de la Peña"; el tipo de licitación será de pesetas 1.050.000, mejorado a la baja.

—Obra número 34/89, denominada "Pavimentación en Aviñante de la Peña"; el tipo de licitación será de pesetas 1.000.000, mejorado a la baja.

—Obra número 35/89, denominada "Pavimentación en Viduerna de la Pe-

ña"; el tipo de licitación será de pesetas 1.000.000, mejorado a la baja.

—Obra número 36/89, denominada "Pavimentación en Cornón de la Peña", el tipo de licitación será de 1.000.000 de pesetas, mejorado a la baja.

Incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, las cuales se llevarán a cabo con estricta sujeción a los pliegos y condiciones y a los proyectos técnicos redactados por el señor Ingeniero don José María Santos Martín.

Duración del contrato. — El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Garantía definitiva. — Con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la fianza definitiva se fija en la cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 del Presupuesto de la obra.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo en la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de pliegos. — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe don ..., mayor de edad, contratista de obras, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., y con D. N. I. núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., se compromete a ejecutar las obras ..., incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de 1989; en el precio de ... (...) pesetas, con sujeción estricta al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas redactados al efecto, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santibáñez de la Peña, 18 de octubre de 1989. — El Alcalde, Mariano Muñoz de la Gala.

5123

TARIEGO DE CERRATO

E D I C T O

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1989, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don Isidro de la Peña Macho, la ejecución de la obra núm. 72-FC, titulada "Rehabilitación edificio municipal en Tariego", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, en la cantidad de dos millones pesetas.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Tariego de Cerrato, 30 de noviembre de 1989. — El Alcalde, F. González.

5724

VILLALBA DE GUARDO

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, y a fin de que los interesados y asociaciones profesionales puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas por plazo de quince días, se hace pública la relación de solicitudes presentadas para concesión de una licencia de Auto-Turismo, clase B, para prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Lista de solicitantes

1.—Mariano Martínez de la Hera.

Villalba de Guardo, 17 de noviembre de 1989. — La Alcaldesa, Trinidad Villacorta Martínez.

5695

VILLALBA DE GUARDO

E D I C T O

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el 6 octubre 89, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1989, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	1.805.823
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	3.080.000
3. Intereses	68.158
4. Transferencias corrientes	185.525

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	5.031.794
7. Transferencias de capital	884.000
TOTAL	11.055.300

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ...	1.724.515
2. Impuestos indirectos ...	286.118
3. Tasas y otros ingresos.	1.369.425
4. Transferencias corrientes	1.749.845
5. Ingresos patrimoniales.	3.020.000

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	2.905.397
TOTAL	11.055.300

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de dicho texto refundido, se publica la plantilla de personal de esta Corporación, que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretario - Interventor.

Grupo: B.

Escala: F. H. N.

Subescala: S. I.

Clase: Tercera.

Nivel C. Destino: 16.

Forma de provisión: Concurso.

En agrupación con el municipio de Mantinos.

Villalba de Guardo, 17 de noviembre de 1989. — La Alcaldesa, Trinidad Villacorta.

5694

VILLAMURIEL DE CERRATO

A N U N C I O

Advertido error material en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 15 de noviembre de 1989, referente al arrendamiento de fincas de "desconocidos" cedidas por el IRYDA al Ayuntamiento, entre otras fincas a arrendar, hago constar, que estando próxima la venta de estas fincas a colindantes por parte de Patrimonio, no pueden salir a subasta, por lo que no se podrán presentar plicas sobre estas fincas, y todas aquellas que se presenten, no serán tenidas en cuenta, siendo sólo válidas aquellas propuestas que se presenten para participar en

fincas de secano de masa común, y de regadío, en cuanto a su arrendamiento por subasta.

Villamuriel de Cerrato, 16 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

5693

VILLATURDE

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1989, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Rufino Cuesta Lanchares, de la obra número 33/89, titulada "Mejora de abastecimiento de agua en Villanueva de los Nabos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, por un importe de un millón de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto - Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaturde, 20 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Pedro Marcos.

5728

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1989

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1989, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se citan

San Cebrián de Campos 5720